Dio. Melgarejo
y de Aguilera

D. Juan Diaz Vasquez
Dostado

Fiel ynuentor

Manuel Lopez Muñoz

En la Villa de Canavaca en beinte y dos de Abril de mil Sete
sientos y Cinco se junto el Concejo Justicia y Regim.to de esta
villa es a saber los Señores Gov.r y Capitan a guerra della Ca
balleros Capitulares que formavan y con asistencia del Procu
dor Sindico gral y se trato lo siguiente

Nombramiento de Comisario de Alcabalas

Nombrado por Comisario para la Almoneda de los Bienes Alcabalas y ultima
mente Secuestrados para el Monasterio de Concepcion Descalsa de esta
Villa de Canavaca de D.n Christobal Lopez Muñoz Regidor
perpetuo desta Villa y se le Libren los mas necesarios para
el Salario, y pues al Presente no ay en la forma acostumbra
da

Nombrando Comisario

Que se Cometa este Negocio al Sr. Alcalde ordinario mas Antiguo Capel
dura Teniente de la Parroq.l de esta villa para efecto de nombrar
Mayordomo de la Casa Secuestrada y demas que ocurra Con
forme a dha Parroq.l y se Cite en la forma q.e Previene

Se Rehusa una Comprimisa por Mayordomo Administrador
de los Caudales de la Casa Secuestrada por el Sr. Alcalde ord.o
D.n Casimiro de Cuenca Sotelo y Sr. de esta villa Vote
jurando la Causa que tiene para

Memorial

Dio q. se Vsse el Memorial de D.n Casimiro de Cuenca Regidor de
esta villa en que espresa ser
necesaria la Casa Secuestrada de la Parroq.l para Habitacion
Conveniente para Cura de Almas de esta Villa en que espresa ser
do eclesiastico el Cuerpo de una Casa Almacena en el Sitio que
esta de el Cano abajo Viendo a Cerro arriba y por los demas
motivos que espresa y que para Satisfacion de dhos Cuentas
tiene ofrecido Cuatro mil ducados efectivos asiendo se Cargo de
los Caudales de dha Casa. Visto por la villa acordo dar
Comision al Sr. D.n Alonso Saabedra para que junto con
el Señor Vicario Reconozcan el dho Sitio donde se pretende
se aga dha Casa y determinen lo mas Conveniente con
dha Parroquia y Secuestro dho Señor Comisario de cuenta
dha villa para Examinar todo lo demas q.e Convenga dho
memorial

Sea Cargo de la Cuenta de la Casa Secuestrada por lo Re
cibido al dho Sr. Casimiro
de Cuenca Sotelo y Sea Comision al Sr.